

EL ARAGONÉS.

PERIODICO BISEMANAL

DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Se publica los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

Director,
D. Juan Miguel Ferrer.

Propietario,
D. Ramon Unsain.

Administrador,
D. Mariano Rabadán.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, Plaza del Mercado, 18.
La correspondencia al Administrador de EL ARAGONÉS, S. Juan, núm.º 33. 2.º

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicacion ni se devolverán los originales.

ADVERTENCIA.

Hemos llegado al número 4, y segun tenemos advertido en los precedentes, consideraremos como suscritores á todos los que no han devuelto ninguno de los que hemos tenido la honra de dirigirles, fundados en que así lo desean, ya que no se han tomado la pequeña molestia deno admitirlos y remitirlos á su vez á esta administracion. Sin embargo, los que por cualquier circunstancia no hubieren recibido los tres números, y los completen con este ó alguno de los sucesivos, sirvanse manifestar su negativa, pues de lo contrario supondremos su asentimiento y los incluiremos en la lista de suscritores.

Pocos, muy pocos, son los que ó por no comprender nuestros propósitos, ó por otro motivo ménos digno, han devuelto el periódico, y muchos, muchísimos, los que responden á nuestro llamamiento, por lo que les quedamos sumamente agradecidos, dándonos motivo á creer que llegaremos á realizar los fines que nos hemos propuesto.

UN RUEGO Á NUESTROS SUSCRITORES.

Conocidos son ya de todos nuestros amigos los propósitos que nos guian en la empresa que hemos acometido. Satisfechos y aún altamente honrados nos consideramos, al ver que por ahora responden nuestros paisanos á lo que intentábamos en pró del bien general y de los intereses de esta provincia, no habiendo salido fallida la esperanza que

cifrábamos en su patriotismo nunca desmentido y pronto siempre á acudir á lo que reclama su proverbial carácter de desprendimiento é hidalguía. Gran aliento nos presta su conducta, y orgullo sentimos en haber concebido la empresa, seguros de comprender lo que son y lo que valen los hijos de la provincia de Teruel.

Á promover sus intereses hemos consagrado nuestros esfuerzos y á su servicio ponemos cuantos medios se hallen á nuestro alcance.

Todos los asuntos que tengan relacion ó afecten de alguna modo al mejoramiento y progreso de nuestro país, han de merecernos atención preferente, y pensamos ocuparnos en tratar las cuestiones y desenvolver los puntos de vital interés para todos y cada uno de los pueblos que abraza la provincia, ansiando desarrollar la actividad general y que, merced á los esfuerzos de todos nuestros paisanos, podamos lograr un día salir del marasmo en que yacemos y conquistar el sitio que ocupar debe nuestra desheredada provincia entre otras muchas más favorecidas de la nacion.

Fácil es comprender que nuestros débiles y aislados trabajos serían insuficientes para conseguir el intento, y que nos afanaríamos en vano luchando con un imposible. Ni aun iniciar la discusion nos sería dado en ciertos asuntos, ya por sernos enteramente desconocidos, ya por faltarnos los datos y pruebas para tratarlos con el debido acierto. Ateniéndonos, pues, al tan sabido como verdadero proverbio «la union

constituye la fuerza,» nos dirigimos á todos nuestros paisanos, sin distincion de clases, y mucho ménos de opiniones, solicitando su ayuda, y citándoles á un concurso unánime de esfuerzos generosos de abnegacion y patriotismo, en pró de la causa comun que defendemos y que es el único móvil que guia é inspira nuestras acciones.

Indiquensenos asuntos que reclamen por su verdadera importancia llamar la atención general y sean acreedores á nuestra pluma y gestiones, comunicando á la vez cuanto sea necesario á su mejor inteligencia, que nosotros nos encargamos de lo demás, segun la medida de nuestro escaso valer. Sean tratados por otros que lo puedan hacer con mejor conocimiento de causa y copia de razones, y honren nuestro periódico con sus escritos y que nosotros nos daremos por muy satisfechos con cederles sus columnas.

En una palabra, aunemos todos nuestros trabajos, coadyuvemos al mismo fin, cada uno en la esfera de su laboriosidad, talento y valía, y no podremos menos de alcanzar el éxito más lisonjero. Vengan, pues, á nosotros los que se sientan animados de estos deseos, y no tema ninguno escitar nuestra rivalidad, porque desde luego aseguramos que nos juzgaremos muy honrados con ocupar el sitio más modesto; que es el que nos corresponde. ¡Ojala encuentren nuestras palabras eco en todos nuestros amigos, y muy principalmente en las personas que por su posicion puedan prestar mayores servicios.

SECCION OFICIAL.

La «Gaceta» del día 11 contiene las disposiciones siguientes:

HACIENDA.—Real decreto concediendo un suplemento de crédito con aplicación á la sección 10 del presupuesto ordinario de obligaciones de los departamentos ministeriales correspondiente al año económico 1884-85, destinados á satisfacer los gastos de las misiones en el Cabo de San Juan é islas de Corisco y Annobon en el golfo de Guinea.

—Real orden estableciendo la fianza de 1000 pesetas efectivas al destino de administrador de la aduana de Perthus, en la provincia de Gerona.

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspension impuesta al ayuntamiento de Calahorra (Logroño)

Crónica provincial y local.

El día 10 del actual se celebró en la Audiencia de lo criminal de este distrito, la anunciada vista en juicio oral y público de la causa seguida contra Félix Dominguez, por el delito de lesiones.

El representante del Ministerio fiscal sostuvo las conclusiones escritas, en que pidió se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, dirigiendo, al empezar su informe, un afectuoso saludo al abogado D. José Vicent, por ser la primera vez que ejercía éste la nobilísima misión de defender á los acusados.

Concedida la palabra á dicho letrado, empezó significando, con frase galana y sentido acento, se le permitiera encomendarse á la benevolencia del Tribunal, ante el cual iba á levantar su débil voz en nombre de la justicia y del derecho, corresponder, como lo hacía sinceramente, al saludo que acababa de dirigirme el representante del Ministerio público, y por último delicar un cariñoso recuerdo al colegio de Abogados de la capital, al que agradecía las señaladas pruebas de simpatía y aprecio con que le había acogido en su seno. Despues, entrando en la materia concreta de su informe, manifestó su sentimiento por no poseer la arrebatadora elocuencia de un Muñoz ó de un Ferrer, ó la contundente argumentacion de un Gomez, armas poderosas para hacer potente la inocencia de su patrocinado, sin embargo de que la conviccion que abrigaba respecto á ésta, prestaba energia á su ánimo. Hizo luego una breve exposicion de los hechos y apreció el resultado de las pruebas practicadas, que á su juicio no tenían fuerza bastante para demostrar la culpabilidad imputada al procesado, y en esto fundado concluyó suplicando la absolucion libre de éste.

Con sumo gusto escuchamos á nuestro particular y querido amigo señor Vicent, á quien felicitamos por la manera brillante como hainaugurado la carrera del foro, deseando obtenga en ella

tanto provecho como aplausos merecidos ha de conseguir sin duda.

En la *Gaceta* correspondiente al 10 del actual se publica un Real decreto de Hacienda, declarando cesante á don Manuel Angel Vasiana, delegado de Hacienda de esta provincia, y nombrando para el mismo cargo á D. Mariano Garcia y Puig Samper.

La *Correspondencia de España*, dando cuenta de este nombramiento, dice lo que sigue:

Entre los decretos de Hacienda firmados hoy por S. M., está el de reposicion en el cargo de delegado de Hacienda de nuestro particular amigo el inteligente funcionario Sr. Puig Samper, que fué declarado cesante á consecuencia del proceso incoado por robo de la caja de la Tesoreria de Zaragoza.

El ministro de Hacienda ha realizado un verdadero acto de justicia con la reposicion del Sr. Puig Samper, que hace algun tiempo obtuvo del tribunal el fallo absolutorio, y del ministerio de Hacienda, por una real orden, la satisfaccion más cumplida que puede esperar un funcionario de las excelentes condiciones del Sr. Puig Samper.

Ha llegado á nuestra ciudad don Ricardo Raso Mendoza, nombrado recientemente Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Sea bien venido.

Se ha elevado al Ministerio de la Gobernacion el recurso interpuesto por D. Ramon Serret Conesa, médico cirujano de Montalban, contra el nombramiento de Subdelegado de Medicina y Cirujía de aquel partido, hecho por el Sr. Gobernador civil de la provincia en favor de D. Manuel Lou Candial, residente en Huesa.

Han sido declarados cesantes los peatones de Monteagudo á Gudar y Allepúz y de Valderrobres á Beceite, don Ramon Buj Asensio y D. Mariano Mateu. Para sustituirlos han sido nombrados respectivamente D. Joaquin Garcia y D. Antonio Mateu.

Ha sido trasladado á la estacion telegráfica de Calamocha el Aspirante señor Cuenda, que prestaba sus servicios en la de esta ciudad. Lo sentimos, por-

que el Sr. Cuenda, empleado dignísimo, contaba bastantes simpatias en esta poblacion.

El viernes último vimos que por los encargados de servicios municipales, se estaba cubriendo de tierra la parte baja de la calle de los Mártires, cuyo mal estado reclamaba una recomposicion.

Lo agradecemos en nombre de la conveniencia pública.

NOTICIAS GENERALES.

El ministro de Gracia y Justicia presentará en la primera sesion que celebre el Senado el proyecto de ley de bases para el código Civil y en el Congreso el proyecto de código Penal.

Dice la *Epoca*:

«La ley vigente del sello y timbre del Estado sólo tiene el carácter de provisional é impone al gobierno la obligacion de someter á las córtes un proyecto definitivo ántes de discutirse los presupuestos del ejercicio inmediato. Dice el *Imparcial* que durante el ministerio del Sr. Gallostra se trabajó bastante en el asunto dejándolo muy adelantado: ignoramos si esto es exacto, pero lo que está fuera de duda, según el mismo colega, es que el Sr. Cos-Gayon se dispone á cumplir lo dispuesto, habiendo citado ya al efecto á una comision militar nombrada por el ministro de la Guerra para acordar el sello que debe usarse en los documentos militares. Una vez resuelto este punto, el proyecto quedará terminado en breves dias.»

Leemos en «La Correspondencia de España.»

«El comerciante de Daroca D. Baldomero Laso, fué victima dias pasados de un incalificable atentado.

Parece que varios ladrones, según un colega de Zaragoza, le causaron graves heridas en el pueblo de Valdehorna, de cuyas heridas se encuentra bastante mejorado el Sr. Laso.»

En breve aparecerá en la «Gaceta» una Real orden llamando á su destino á 1.000 individuos del ejército de Cuba que estaban con licencia en su casa, á fin de cubrir las bajas naturales. La noticia no ha de ser muy agradable, porque los que en tal situacion se encuentran, permanecian confiados en no

volver á las filas del ejército de nuestra gran Antilla, y mas aun desde que se manifestó el propósito en el Ministro de la Guerra de disminuir aquel, reduciendo de este modo el presupuesto. Pero por desgracia para ellos no ha resultado cierto, y para primeros del año entrante habrán de ir cada uno á sus respectivos destinos.

Hé aqui el pronóstico para el presente mes del conocido astrónomo señor Lapiedra:

«En el Novilunio próximo al tercer domingo de adviento, ó sea entre el 7 y 13, tiene dias de temporal de agua y nieve en los altos, repitiendo el viento con cielo estéril del 15 al 20, y en su última decena, que corresponde al Plenilunio, si éste no fuese dominado por las nieblas, hay que esperar crecidas en el Ebro á poco de haber pasado Natividad.»

No puede ser de más oportunidad un sencillo remedio que publica un colega. Se trata de combatir los sabañones. Despues de lavarse las manos—dice—por mañana y noche con agua fria y jabon, se untarán, secándoselas suavemente, con la mezcla siguiente: Sulfato de alúmina ó alumbre; 3 gramos; colcream 30 id.

Hijar 10 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel.

Muy Sr. mio: Por si tiene á bien decir algo en su periódico, pongo en su noticia: que en la Administracion de Alcañiz, de donde se sirve todo el Distrito de Hijar, no hay, desde primeros de este mes, papel sellado de la clase doce ni de otras de consumo constante; y lo peor del caso es que ya no lo habrá en todo el año. No necesito decir á V. las molestias, dilaciones y perjuicios que se producen al público y oficinas con este inconcebible abuso, hijo, á no dudar, de abandono ó calculada comodidad.

Otro dia diré algo á V. acerca de la constante y monstruosa defraudacion en cierto impuesto que al Estado se causa en este Distrito, defraudacion consentida, y no sé si diga dirigida y ejecutada, por autoridades y personas que tienen deberes en sentido diametralmente opuestos.

De V. afmo. y S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

VARIEDADES.

MI LIRA.

Quando la Aurora
Desde su silla
Cintas de juego
Nos dirigia,
Y á su llegada
Las nubecillas
De mil colores
Se revestian,
Ora, doradas,
Oora, rojizas....,
Y en grata salva
De melodias
Los ruseñores
De la campiña
Le daban todos
La bienvenida;
Entónces, cuando
Doquier mi vista
Notaba encantos
Y poesia;
Y recordaba
La mente altiva
Pulsé, y al punto
Sonó: ¡María!
Al ver entónces
Tal maravilla
Dije, postrado:
Señora mia,
Virgen morena,
Tórtola linda,
Ramo de perlas,
Mística oliva,
Fuente sellada
Flor de Solima.

De Lourdes Santo
Las maravillas;
Por vez primera
Tomé la lira,
Y, apenas, ledo
Pulsé sus fibras,
Quando tan solo
Sonó: ¡María!
Lleno de gozo
Por tanta dicha,
Y enajenada
Mi fantasia,
Volvi á pulsarla,
Quando enseguida
Por vez segunda
Sonó, ¡María!
Crei al momento
Que de mi lira
Los dulces ecos
Me engañarian,
Por vez tercera,
Con ansia viva
¡Quien en tu Gruta
Doblase un dia,
Ante tu imagen
Ambas rodillas!
Y allí, á tus plantas
Yo te diría:
Virgen de Lourdes,
Madre querida,
Tuyo és mi pecho,
Tuya és mi vida,
Tuyo mi númen,
Tuya mi lira.

P. S. C.

CHARADA.

Al gato, á quien de repente
asalta su amigo el can,
en tanto que el lomo arquea,
hacer la *primera* oiras.
Segunda es preposicion,
término gramatical:
y la *tercia* es una planta
y pronombre personal.
Segunda y *tercera* unidas
son nombre muy general;
pero que al hombre ridiculo
se dá en lenguaje vulgar.
El *todo* es bonito nombre
de una moza muy formal,
seria, grave, alta y esbelta;
mas tan vanidosa al par,
que en la plaza del Mercado
de Teruel verla podrás,
á cualquiera hora que vayas,
su gallardia ostentar:
y es tan fornida y robusta,
y tan ruda y tan tenaz.
que en las corridas del *Angel*
hácela visto luchar
con toro bravo, y vencerlo
con su fuerza colosal.

El Perdigacho.

Solucion á la charada del número anterior.

Par-dos.

AVISO.

Los parientes ó interesados de Manuel Artiga Sanz, soldado que perteneció al Regimiento de Infantería de Nápoles número 4, 1er. Batallon del Ejército de Cuba, baja en éste por pase á la península en fin de Abril de 1878, pueden dirigirse al Gobierno militar de esta provincia para recojer varios documentos de interés.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Nicasio, S. Espiridion y los mártires Eron, Arsenio y otros.

La misa y oficio son de S. Nicasio.

Santos de mañana.—San Eusebio, San Urbe y otros.

Santos del dia 16.—San Adon, Sta. Alicia ó Adelaida y los tres niños Ananias, Mirael y Azarias.

Cultos.—Continúa la novena de la Inmaculada Concepcion en Santa Clara: hay *cuarenta horas*, que dieron principio el viernes.

En San Pedro y San Martín, á la misma hora, ejercicio del Santo Rosario, y en el Salvador de la Merced igual ejercicio y despues de él enseñanza de la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Funcion para hoy Domingo 14 Diciembre.

Fuera de abono.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Canto de Ángeles.
- 3.º Artistas para la Habana.
- 4.º Dar la castaña.

Están en ensayos las aplaudidas zarzuelas—*Lola*—*Tela de Araña*—*Música del Porvenir* y *Monomanía musical*.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Diciembre de 1884.

Dias.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados,		
		Máximas.		Mínima.
		Sol.	Sombra.	
10	691.52	16.8	14.2	-4.8
11	690.92	18.8	15. »	-4.2
12	689.71	12.5	9.9	-1.3

Horas de salida y entrada de los Correos.

Salidas.

Madrid y Zaragoza, á la 1 de la noche.
Valencia, á la 1 de la tarde.
Alcañiz, á la 1 de la noche.
Albarracín, á las 8 de la mañana.

Entradas.

Madrid y Zaragoza, á las 10,50 de la noche.
Valencia, á las 6,40 de la madrugada.
Alcañiz, á las 9 de la noche.
Albarracín, á las 5 de la tarde.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 13 de Diciembre de 1884.

Chamorra á 34 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.
Chamorro á 29 id. id., ó 13,55 id. id.
Jejas á 27 y 28 id. id., ó 12,61 y 13,08 id.
Royos á 27 id. id., ó 12,61 id. id.
Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,34 y 11,21 idem idem.
Centenos á 17 id. id., ó 7,94 id. id.
Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.
Arroz á 24 y 26 reales arroba de 13'21 kilos.
Judías pinet á 24 id. id. de id.
Bacalao á 42 id. id. de id.
Azucar blanco 1.ª á 56 id. id. de id.
Idem terciado de 44 á 52 id. id. de id.
Aceite á 60 id. id. de id.
Aguardiente usual 1.ª á 22 reales cántaro de 10'96 litros.
Idem 2.ª á 20 id. id. de id.
Anís dulce, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.
Vino campo Cariñena á 18 id. id. de id.
Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.
Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

En la calle inmediata á la Audiencia, Mercado, Catedral y Casinos, de esta capital, se ceden una ó dos habitaciones para un caballero ó un matrimonio sin hijos.

En la redacción de este periódico darán razón.

DIANA.

Anísado superior, elaborado al vapor con alcohol de vino,

POR

J. JOSE MIGUEL,

Mercado, 3, Teruel.

BOTELLA, DOS PESETAS.

LITRO, DOS PESETAS.

GRAN REALIZACION

DE

GÉNEROS DE INVIERNO.

PAÑOS—Finos negros y café para capas, á 6, 7, 8 y 9 pesetas vara.
CORTES—de pantalon de paten y castor, por 7, 8, 9 y 10 pesetas uno.
IDEM—de americanas, chaleco y pantalon de invierno, á 20, 22 y 25 id. id.
CORTES—de telas de colchon superiores, por 6, 7 y 8 id. id.
SEIS—camisetas de abrigo fuertes, por 6, 7 y 8, id. id.
SEIS—pares pantalones, tres cabos, por 9 y 10 id. id.
SEIS—pares puños de hilo, por 5,50 id. id.
SEIS—cuellos novedad, tres telas de hilo, por 4 id. id.
SEIS—pañuelos de hilo blancos ó de color, por 3 id. id.
SABANAS—de una pieza de puro hilo, por 6 y 9 id. id.
CHALECOS—de Bayona de mucho abrigo, por 5, 6 y 7 id. id.
Lo mejor en merinos negros, y de colores, alta novedad, franelas, tartanes y cretonas.
Las telas blancas, retortas y caserillos, á precios de fábrica.—Piezas de Madapolam de 15 metros, por 8 pesetas.
Capuchas de abrigo, colores de moda, á 11 pesetas; las hay de merino negras, á 13, 14 y 15 id.
Saldo de **DOS MIL** pañuelos seda de 3 pesetas á 4.
Y en proporción todos los demás artículos que constituyen el inmenso surtido del acreditado establecimiento de

BERNARDO SANZ,

Calle Nueva, 25, frente á San Salvador.

1-3

ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de GASTALDO
de sorprendentes resultados.

DEPÓSITO EN TERUEL,

FARMACIA DE NAVARRETE,

33, San Juan, 33.

FÁBRICA DE HARINAS,

DE

José Torà y Compañía.

Precios corrientes.

Harina de 1.ª á 52 pesetas, saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 30 id., id. de id. id.
Idem de 3.ª á 20 id., id. de 80 id.
Idem de 4.ª á 15 id., id. de 70 id.
Idem entera marca B á 50 id., id. de 92 id.
Idem id. marca T E á 28. id., id. de 92 id.

Despojos.

Cabezuela á 9 pesetas, saco de 1½ fanega.
Menudillo á 7,50 id., id. de id.
Salvado á 6 id., id. de id.
Tástara á 4,50 id., id. de id.

FRANCISCO BAYO.

ANTIGUA CASA DEL CHURRÉ,
3, Tozal, 3.

Lo mejor y más barato, en tegidos de lana, hilo y algodón, quincalla y paquetería, especialidad en papel de fumar y fósforos.

Se necesita un matrimonio ó una viuda con poca familia para cuidar de una habitación, cediéndosele vivienda gratis.

En la Administración de este periódico darán razón todos los días de 10 á 1.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA,

del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias; debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Farmacia del Ldo. Navarrete.

33, S. Juan, 33.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA,
á c. de L. Molis, Plaza de Bolamar, 18.